

**ACTA ORDINARIA N° 59-2017
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE – DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Virginia Vargas Acosta

Crisly Morales Méndez

Mario Delgado Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

Manuel Alfredo Ovaes Elizondo.

INTENDENTA

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA**
- V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**
- IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 58-2017

PRESIDENTE. En el acta 58-2017 dejamos dos asuntos sin decidir, lo cual debemos retomar, pero lo haremos en el capítulo de ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

Se somete a ratificación el Acta Ordinaria 58-2017 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

a. Se recibe a los Señores Juan Carlos López y Nelson Tames. Policía Rural de Cóbano.

PRESIDENTE. Les saluda y concede la palabra

TENIENTE NELSON TAMES. Agradece el espacio para realizar esa rendición de cuentas trimestral indica que es el delegado de la Península y Paquera y el señor López es el delegado distrital de Cóbano. Agrega que son 19 policías para Cóbano y que su trabajo consiste en control de carreteras, acercamiento a las comunidades y uno de los mayores problemas del distrito es la venta al menudeo.

Se refiere al a seguridad del distrito e indica que lo que define que tan seguro sea un lugar o distrito es la cantidad de muertes , el distrito de Cóbano está dividido en dos cuadrantes uno que se llama Cóbano y Montezuma-Santa Teresa, en esta zona se dan muchos accidentes pero también muchos no se reportan. Los lugares más complicados del distrito son La Lora Amarilla y el Bar de Montezuma. En el año 2016 se dieron 182 delitos y en el 2017, en el mismo periodo 157, se bajó 57 casos. Se está trabajando en una labor preventiva a nivel de los Colegios, mediante capacitación, que se llama GREAT

Uno de los problemas de Cóbano es el bunker existente en los Mangos (el salón comunal) el cual utilizan para el consumo de drogas y guardar artículos robados.

Se realizan otros comentarios y se retiran

b. Se presenta para su juramentación la señora Suan Johanna Umaña Mora

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión 51-17 fue nombrada como representante de este Concejo ante el comité tripartita administrador del Gimnasio la señora Suan Johanna Umaña Mora, cedula 2 565 082
- Que el día de hoy se ha presentado para su debida juramentación

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Juramentar a las señora Suan Johanna Umaña Mora, cedula 2 565 082, como representante de este Concejo ante el comité tripartita administrador del Gimnasio. Juramenta el presidente de acuerdo a lo indicado en el artículo 194 de la constitución política”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA SE DISPENSA

ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA SE DISPENSA

ARTICULO VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

Sale con autorización del presidente el Concejal propietario Fernando Quesada. Asume el concejal suplente Ronny Campos

a. Asunto uso de suelo de Arbre Perroquets.

CONSIDERANDO:

- Que la sociedad Arbre Perroquets solicitó un desfogue de aguas pluviales para un proyecto residencial de hasta 10 casas con una cobertura aproximada de 3000 m2 en la propiedad con plano P 2104216-2006 ubicada en San Martin
- Que se les solicito una exposición más detallada del proyecto a realizar
- Que el Lic. Ulises Retana Jiménez se presentó en la sesión 58-17 pero desconocía completamente el tema
- Que el Ingeniero Municipal Edgar nos dio una explicación de lo que consiste un desfogue pluvial
- Que al no contar con un proyecto definido no sabemos cuanta es el agua que desfogaría al rio, arrollo o quebrada más cercana.
- Que desconocemos si es posible otorgar un desfogue pluvial en estas condiciones, donde se desconoce el proyecto final
- Que no deseamos, por desconocimiento del proyecto, otorgar un desfogue que pueda comprometer al Concejo en el futuro, pero debemos contestar a la empresa Arbre perroquets.

ACUERDO N°2

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Solicitarle al Ingeniero Municipal Sr. Edgar Calvo y a la asesora Legal Francil Herrera nos emitan un criterio al respecto, PARA EL DÍA MARTES, ya que queremos tener claridad para este y otros casos similares que se nos presenten”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Caso Moción presentada por Virginia Vargas sobre boulevard en Tambor

VIRGINIA. Esto se dejó pendiente porque había que realizar algunas consultas. Dunia consulto el día de ayer en la contraloría y me dijo que le dijeron que si es un proyecto viable y la comunidad tiene derecho.

Yo hoy consulte y envié nota al departamento de ZMT, pero Mariela no estaba y hay que esperar la respuesta de ella, aunque ya la contraloría le dijo a Dunia que si se podía. Si Dagoberto hay que pedirle al IGN el asunto de los mojones.

DAGOBERTO. Lean de nuevo la moción

TEXTO DE LA MOCION

Moción presentada por la Concejala Virginia Vargas.

Junio 6,2017

Considerandos.

1-Que la comunidad de Tambor necesita del apoyo de esta municipalidad pues presenta un completo abandono en la parte urbana y por ende limita sus posibilidades de desarrollo.

2-Que esta comunidad tiene un gran potencial de desarrollo turístico dada su posición Geográfica.

3-Que hay mucho interés y acciones de parte de las mujeres organizadas para llevar a cabo mejoras, (una acción a destacar es que han involucrado a toda la comunidad en este proyecto)

4-Que hay que aprovechar el interés y motivación de estas mujeres .que han iniciado su Organización recientemente con apoyo de la Intendenta.

5-Que en visita de los personeros del INCOP en marzo pasado les prometieron apoyo para desarrollar infraestructura turística para el año 2019 mediante un proyecto financiado por INCOP

6-Que en visita de las integrantes de la Asociación de mujeres de Tambor a este Concejo para pedir su apoyo en esta gestión ante INCOP, no se tomó ninguna decisión al respecto, solamente se dieron varias opiniones positivas por parte de los y las concejales.

Mociono.

1-Para que este Concejo les dé su apoyo en la gestión ante INCOP por medio de la actual Comisión Especial proyecto Boulevard Santa Teresa.

2- Para replantear la comisión como COMISION ESPECIAL PROYECTOS INCOP con miras a proponerle incop un plan de desarrollo turístico en varias comunidades.

2-Para que este Concejo solicite a la Intendenta su colaboración en la medida de lo posible con personal técnico, especialmente el de Zona Marítimo terrestre, para elaboración del anteproyecto TAMBOR, pues necesitan diseñarlo para solicitar los fondos ante INCOP.

CONOCIDA Y ACLARADA LA MOCION

ACUERDO N°3

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Acoger y aprobar la moción presentada por la Concejala Virginia Vargas y avalada por los Concejales Ronny Campos, Manuel Ovares, Fernando Quesada, Dagoberto Villalobos, Mario Delgado y Eladio Picado

2. Cambiar en nombre de la comisión especial de Comisión Especial Proyecto Boulevard Santa Teresa a Comisión Especial Proyectos INCOP y que esta se encargue de colaborar con el grupo de mujeres organizadas de Tambor a fin de que presenten su proyecto ante el INCOP.

3. Solicitarle a la Intendencia su colaboración mediante el personal técnico de la zona marítimo terrestre para la elaboración del anteproyecto del boulevard en Tambor”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

VIRGINIA. Envié nota al Departamento de Planeamiento turístico invitándolos a venir a la zona para dialogar sobre algunos temas como lo son los planes reguladores.

Hoy me ha contestado la secretaria del Dpto. Sra. Lois Luot Umana y me dice que pueden venir el día 29 de junio a la 01:00 pm a reunirse aquí en las instalaciones de la muni. Tengo que contestarles

DAGOBERTO. Esa es una buena oportunidad y claro que les podemos recibir en extraordinaria el 29 de junio a las 1.30 pm. Quedan convocados además deben estar presente Mariela y las asesoras legales

CONSIDERANDO

-Que se ha invitado a los señores Arq. Antonio Farah, jefe de planeamiento turístico y al Sr. MBA Rodolfo Lizano Director de Planeamiento y Desarrollo Turístico del ICT a una reunión

-Que estos han aceptado venir el próximo 29 de junio a la 1pm

-que en esta se tratara temas de planes reguladores

ACUERDO N°4

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Convocar a sesión extraordinaria el día 29 de junio a la 1.30 pm en la sala de sesiones a fin de atender a los señores Arq. Antonio

Farah, jefe de planeamiento turístico y al Sr. MBA Rodolfo Lizano Director de Planeamiento y Desarrollo Turístico del ICT, con los cuales se tratara el tema de planes reguladores

2. Solicitarle a la Intendencia la presencia en esta sesión de La Srta. Mariela Céspedes y de las Asesoras legales Aralyn y Francil". ACUERDO UNANIME

ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES SE DISPENSA

ARTICULO IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. Lic. Aralyn Villegas Ruiz. Asesora Legal. Oficio: L-ZMT-023-2017. Asunto: Publicación de Fe de erratas.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, así mismo les informo que dado que el documento de publicación en el cual se publicó el acuerdo número 5 de la sesión 55-2017, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de Mayo del Dos Mil Diecisiete obviaba una indicación, se solicita a éste honorable Concejo tomar acuerdo para publicar FE DE ERRATAS, que indique lo siguiente:

Entiéndase que en la publicación del acuerdo número 5 de la sesión 55-2017, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de Mayo del Dos Mil Diecisiete realizada en la Gaceta número 102 del 31 de mayo del año 2017 de la página 62-63, indíquese que los Reglamentos a los Planes Reguladores que habían sido reformados mediante el acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 06-2015, artículo VIII, inciso a, del día 10 de febrero del 2015 vuelven a su estado anterior antes de ser reformados con el supra citado acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 06-2015, artículo VIII, inciso a, del día 10 de febrero del 2015

CONSIDERANDO:

-Que en la sesión ordinaria Número sesión 55-2017, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de Mayo del Dos Mil Diecisiete se publicó el acuerdo N° 5 que textualmente dice:

ACUERDO N°5

Con todos los votos presentes a favor: "1. Acoger la recomendación presentada por la Gestora Legal de Zona Marítimo mediante resolución R-L-ZMT-004-2017 sobre anulación del acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 06-2015, artículo VIII, inciso a, del día 10 de febrero del 2015 por tratarse de un acto absolutamente nulo

2. Anular el acuerdo N°8 tomado en la sesión ordinaria 06-2015, Artículo VIII, inciso a del día diez de febrero del 2015 conforme a los dispuesto en los artículos 174 y 180 de la Ley N°6227 y en concordancia con los dictámenes citados y la jurisprudencia existente, por tratarse de un acto absolutamente nulo

3. Informar a los vecinos que la Resolución R-L-ZMT-004-2017 consta en el acta 55-2017 la cual se mantendrá en el Departamento de zona marítimo terrestre para consulta de los administrados interesados". PUBLIQUESE. ACUERDO UNANIME

-Que en este acuerdo se obvio indicar que los reglamentos indicados vuelven a su estado anterior y por lo tanto se debe publicar una fe de erratas

ACUERDO N°5

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: "Aprobar en todos sus términos FE DE ERRATAS emitida por la Asesoría legal de zona marítimo terrestre que dice:

En la publicación realizada en la Gaceta número 102 del 31 de mayo del año 2017 de la página 62-63, se publicó acuerdo número 5 de la sesión 55-2017, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de Mayo del Dos Mil Diecisiete, indíquese que los Reglamentos a los Planes Reguladores que habían sido reformados mediante el acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 06-2015,

artículo VIII, inciso a, del día 10 de febrero del 2015 vuelven a su estado anterior antes de ser reformados con el supra citado acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 06-2015, artículo VIII, inciso a, del día 10 de febrero del 2015". **ACUERDO UNANIME. PUBLIQUESE**

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Arq. Tatiana Arguedas. Centro de sostenibilidad Urbana. ASUNTO.** Solicitud de audiencia para exponer propuesta de servicios de la Fundación Centro para la sostenibilidad urbana.

PRESIDENTE MUNICIPAL. Se les puede recibir en sesión extraordinaria el día viernes 7 de julio a las 2 pm. Quedan convocados.

- b. **Mario Matarrita Cascante. Apoderado Generalísimo de Sueño Verde de Santa Elena S.A. ASUNTO.** Solicita suspensión del proceso de solicitud de uso condicionado de piscina

PRESIDENTE. Debido a que no consta en actas solicitud de Sueño Verde de Santa Elena S.A. para uso condicional de piscina no se hace necesario solicitud de suspensión de dicho uso. SE CONOCE Y ARCHIVA

- c. **Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar y Arq. Antonio Farah Matarrita. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO. MPD-ZMT-192-2017. ASUNTO.** Aclaración denuncia sobre Rancho en Construcción en Playa Carmen.

PRESIDENTE. Se da pase al Dpto. de ZMT y que nos envíen copia de la respuesta emitida al ICT

- d. **Geol. Nuria Chavarría Campos. Dpto. de Evaluación Ambiental Estratégica. SETENA. Oficio DEAE-111-2017 SETENA. ASUNTO.** Informan que requieren realizar una inspección de campo y solicitan se les indique que funcionarios los acompañaran los días 21,22 y 23 de junio

PRESIDENTE. Los funcionarios los designa la intendencia

VIRGINIA. Si sería bueno que alguno o algunos de la comisión de zona marítima terrestre asistan

PRESIDENTE. Si nos tenemos que poner de acuerdo. SE CONOCE

- e. **Lic. Francisco Coto Meza. Asesor Legal. M.S.c. Rosibel Ureña. Coordinadora. Gestión Jurídica. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO. AL-0773-2017. ASUNTO.** Solicitud de documentos para el cumplimiento de las observaciones realizadas para el trámite de concesión de DIEX DE SANTA TERESA. S.A

PRESIDENTE. Pase al Dpto. de ZMT

- f. **Adrián Briceño, Dagoberto Villalobos. Fernando Quesada, Marco Antonio Quirós, Favio López, Virginia Vargas, Mario Delgado, Luis Calvo. ASUNTO.** Solicitud se reserve los recursos necesarios en el presupuesto ordinario del año 2018 para que se realicen las obras de mantenimiento y recuperación de los tramos asfaltados en la ruta cruce de los Mangos – Playa Carmen, realizan un historial de los antecedentes de los arreglos realizados a esa ruta e indican que considerando que la Municipalidad cuenta con un ingeniero civil dedicado al área de caminos y que este cuenta con las capacidades profesionales para realizar un diagnóstico del estado de las obras de asfaltado en cuestión, con el cual pueda brindar además las recomendaciones

profesionales para realizar las obras correspondientes de reparación y mantenimiento de estos tramos asfaltados en apego de las normas de ingeniería civil correspondientes para caminos públicos evitando la implementación de trabajos improvisados que representan gastos económicos importantes pero son soluciones de mala calidad y temporales, puntualmente solicitan:

1. Que se realice un diagnóstico del estado de los tramos ya asfaltados
2. El profesional responsable brinde las recomendaciones que correspondan para realizar los trabajos de mejora y mantenimiento de los tramos
3. Basados en el diagnóstico y las recomendaciones del ingeniero que se reserve el monto presupuestario para que en el presupuesto ordinario del periodo del año 2018 se realicen las obras de recuperación y mantenimiento correspondientes

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido nota de los vecinos de San Isidro y otros lugares solicitando se realice un diagnóstico del estado de los tramos ya asfaltados en la ruta cruce de los Mangos – Playa Carmen y se reserve los recursos necesarios en el presupuesto ordinario del año 2018 para que se realicen las obras de mantenimiento y recuperación de los tramos asfaltados

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud a la Intendencia Municipal y que para la sesión del día 4 de julio nos brinden el informe con el diagnóstico y posible presupuesto a fin de analizar, si es posible, se incluya en el presupuesto ordinario 2018”. ACUERDO UNANIME

- g. Ing. Freddy Alvarenga Tinoco.** Copia de nota enviada a la Intendencia Municipal. ASUNTO. Cuestionamientos sobre el tema del basurero a cielo abierto, exigiendo respuestas documentadas.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido documento emitido por el Ing. Freddy Alvarenga Tinoco vecino de Cóbano y dirigido a la Intendencia Municipal en el cual realiza cuestionamiento sobre el basurero a cielo abierto y en el cual exige respuesta documentada

ACUERDO N°7

Con todos los votos presentes a favor SE ACEURDA: “Dar por conocido la nota y solicitarle a la Sra. Intendenta una copia de la respuesta enviada al señor Alvarenga”. ACUERDO UNANIME

- h. Heidy Rojas Arguedas y otros Vecinos de Santa Teresa.** ASUNTO. Solicitud de reparación de un camino que se ubica 300 metros noreste de casa las gemelas ya que este se encuentra intransitable.

CONSIDERANDO.

-que se ha conocido nota de algunos vecinos de Santa Teresa en el cual solicitan se les repare el camino que se ubica 300 metros noreste de casas Las Gemelas en Santa Teresa

-Que indican que este se encuentra intransitable y que están dispuestos a llegar a otras instancias

ACUERDO N°8

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud a la Intendencia a fin de que se conteste a estos vecinos”. ACUERDO UNANIME

- i. **Cinthy Rodríguez Quesada. Intendente. Copia de OFICIO IC-330-2017. Dirigido al Sr. Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente Municipal.** En este le hace de conocimiento que el día de hoy (8 de junio) se realizó la clausura del vertedero municipal por parte del Ministerio de Salud, y en ese acto le previenen de que requerir realizar alguna obra de mejora o mantenimiento se debe solicitar el permiso ante tal ministerio para realizar el acto administrativo correspondiente y el levantamiento de los sellos provisional según corresponda y que de comprobarse que se continua desarrollando la actividad que ha motivado el presente acto sin contar con el permiso por el Area de Salud Peninsular se procederá a denunciarla ante el ministerio público . Ante tal situación le previene como responsable administrativo según oficio IC-432-2016 que se prohíbe el ingreso de cualquier persona al vertedero sin la autorización del Ministerio de Salud, de no acatarse dicha disposición procederá a realizar las acciones necesarias para sancionar a quien incumpla con lo dispuesto por el Ministerio de salud y le solicita tomar las medidas necesarias para informar al personal del departamento de sanidad y resto de los funcionario sobre tal orden.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio IC-330-2017. Dirigido al Sr. Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente Municipal. En este se le hace de conocimiento del acto de clausura del vertedero municipal por parte del Ministerio de Salud.

ACUERDO N°9

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendente Municipal nos envíe copia del plan con que se está trabajando la disposición de la basura, de ahora a que se construya el centro de transferencia, a fin de cumplir con lo indicado por el ministerio de salud en el documento de clausura”. ACUERDO UNANIME

- j. **Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente Municipal. Copia de OFICIO VI-078-2017.**

ASUNTO. Situación en el área del vertedero. Oficio IC-330-2017. En razón de que me esta asignando la solución a la problemática del área del vertedero le solicito se me asignen recursos económicos necesarios, ya que no cuento con presupuesto ni acceso al mismo para el cierre perimetral del toda el área del vertedero y además es necesario contar con personal de seguridad las 24 horas esto en razón de que la colindancias del terreno con vecinos no existe barrera de seguridad. Por lo anterior solicito el presupuesto necesario.

CONSIDERANDO:

-Que hemos conocido copia de oficio N° **VI-078-2017** suscrito por el Vice Intendente Municipal, dirigido a la Intendencia Municipal

ACUERDO N°10

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendencia copia de la respuesta brindada al oficio Vi-078-2017 de la Vice Intendencia”. ACUERDO UNANIME

- k. **MSc. Fernando Downing Villalobos. Director Liceo Rural de Santa Teresa. OFICIO N°32-LRST-12-06-2017. ASUNTO** Ternas para el nombramiento de Junta Administrativa
CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido las ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa
- Que las ternas cuentan con el visto bueno de la supervisora de circuito MBc. Angélica Zeledón Agüero
- Que se somete a votación cada una de las ternas:

Terna Nº1 integrada por: Yerlin León Zamora
Luis Gonzalo Chávez Quiros
Ana Lorena Villarreal Dijeres

Se selecciona a la señora Yerlin León Zamora. Cedula 2 541 642

Terna Nº2. Integrada por : Gersan Hernández Casco
Adilio Rafael Rodríguez Contreras
Johana Villalobos Barrantes

Se selecciona de esta terna a Gersan Isaías Hernández Casco. Cedula 155818296421

Terna Nº3. Integrada por: Alejandra Herrera Torres
Ronald Varela Sánchez
Evelyn Gonzalez Rodriguez

Se selecciona a la señora Alejandra Herrera Torres. Cedula 1 1254 986

Terna Nº4. Integrada por: Emilio Amado Villavicencio Pérez
Minor Jiménez Gutiérrez
Hugo Alberto López Zúñiga

Se selecciona a Emilio Amado Villavicencio Pérez. Cedula 8 104 561

Terna Nº5. Integrada por: Marilyn Chamorro Mendoza
Jose Martin Baltodano Ortega
Fanny Karina Vásquez Medina

De la terna se selecciona a Marilyn Chamorro Mendoza. Cedula 6 337 163

ACUERDO Nº11

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar en la Junta en la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa a las siguientes personas:

- Yerlin León Zamora. Cedula 2 541 642
- Gersan Isaías Hernández Casco. Cedula 155818296421
- Alejandra Herrera Torres. Cedula 1 1254 986
- Emilio Amado Villavicencio Pérez. Cedula 8 104 561
- Marilyn Chamorro Mendoza. Cedula 6 337 163

ACUERDO UNANIME

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las veinte horas en punto.

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
Presidente